

Sección nacional

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Jornada presidencial por Costa Rica, Venezuela y Brasil

Con los propósitos de fortalecer la cooperación latinoamericana, alentar el comercio intrarregional e intervenir en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre de la Tierra, del 10 al 14 de junio último el presidente Carlos Salinas de Gortari visitó Costa Rica,

Venezuela y Brasil. Durante su estancia en San José revisó con el mandatario tico, Rafael Ángel Calderón, los avances de las negociaciones en marcha para establecer un acuerdo de libre comercio entre México y Costa Rica. Después de examinar otros asuntos de interés mutuo, como los problemas del mercado internacional del café, los gobernantes suscribieron sendos acuerdos de cooperación técnica, financiera y sobre oferta exportable. El estadista mexicano marchó después a Caracas para participar en una reunión del Grupo de los Tres con el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y el de Colombia, César Gaviria Trujillo. Como fru-

to del encuentro, los presidentes se comprometieron a reanimar los esfuerzos en pos del libre comercio entre las tres naciones. Finalmente, luego de una breve escala en São Paulo, el presidente Salinas de Gortari participó en la Cumbre de la Tierra en Río de

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., sino en los casos en que así se manifieste.

Janeiro. A continuación se reseñan los hitos más importantes de la gira presidencial.

Acercamiento con los vecinos centroamericanos

Durante los años noventa las relaciones con los países de América Latina han cobrado una importancia creciente en la política exterior de México. A la vecindad geográfica, las raíces históricas comunes, la convivencia política y los valores culturales compartidos, se han sumado otras razones para fortalecer los nexos con las naciones del istmo. Las nuevas realidades de la economía internacional hacen más necesaria que nunca una cooperación fructífera que intensifique el comercio, amplíe los espacios de inversión, estimule la eficiencia productiva y permita una mejor integración del área en el escenario mundial. Con ese ánimo, en noviembre de 1990 se creó la Comisión Mexicana para la Cooperación en Centroamérica, que coordina las acciones respectivas de las dependencias e instituciones involucradas.

Pocas semanas después, en enero de 1991, el presidente Carlos Salinas de Gortari se reunió en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Durante el encuentro se pactó el compromiso de liberar el comercio recíproco en 1996, mediante un sistema de desgravación gradual negociada y la eliminación de las barreras no arancelarias. Asimismo, el Gobierno de México ofreció atender el problema de los adeudos binacionales, apoyar el desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica, promover la inversión en ésta y mantener el suministro energético con financiamientos preferenciales.

Los compromisos en materia económica, política, técnica, educativa y cultural se asentaron en el Acuerdo General de Cooperación que los seis gobiernos suscribieron en la capital chiapaneca. Además, en él se definieron las bases de la liberación comercial y la complementación económica buscadas. En ellas se aprobó que en las negociaciones se consideren, entre otros aspectos, las diferencias relativas en el potencial económico de los países participantes, el establecimiento de porcentajes de desgravación arancelaria anual y la existencia de avances bilaterales. Con arreglo a este último punto, las

negociaciones más dinámicas en pos del libre comercio han sido las de México y Costa Rica.

Al mes siguiente del cónclave presidencial, delegaciones de ambos países celebraron una serie de reuniones de trabajo en las que se hizo un diagnóstico preliminar de las relaciones comerciales y financieras, se identificaron algunas acciones para facilitar el intercambio y se definió un calendario preliminar para las negociaciones del Acuerdo de Complementación Económica.

Tan pronto concluyeron dichas jornadas, del 22 al 25 de febrero de 1991 se realizó la Primera Reunión de la Comisión Binacional México-Costa Rica, en la que se elaboró un vasto programa de proyectos de cooperación global. En el ámbito económico, por ejemplo, se ratificó un acuerdo previo para promover operaciones de intercambio de deuda por activos, se decidió revisar el convenio de pagos entre los bancos centrales y se fijaron plazos iniciales para reducir los aranceles con miras a la liberación comercial antes del 31 de diciembre de 1996. Este encuentro se llevó a cabo en el marco de una visita del presidente de Costa Rica a México.

Durante el resto de 1991 prosiguió el acercamiento de las dos naciones. En agosto el Bancomext suscribió con el Ministerio de Comercio Exterior costarricense un acuerdo de colaboración para promover y facilitar el intercambio. A fines de noviembre, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la Cámara de Industrias del país istmeño pactaron un convenio para intercambiar información sobre mercados, productos y oportunidades de negocios.

En febrero último, 13 meses después de la cumbre presidencial de Tuxtla Gutiérrez, se realizó en San Salvador la Primera Reunión Ministerial México-Centroamérica de Libre Comercio. En ella los ministros responsables del sector resolvieron apresurar los programas de trabajo sobre liberación comercial, cooperación financiera, desarrollo de la oferta exportable centroamericana, abastecimiento energético y colaboración técnica.

También se decidió formar una comisión multilateral de alto nivel para establecer un acuerdo marco que regule las negociaciones en materia de salvaguardias, prácticas deslea-

les, solución de controversias y otros aspectos normativos de la liberación comercial. Esto no impide negociar las modalidades bilaterales para desgravar los aranceles y eliminar las barreras no arancelarias, debido a las diferentes características de las relaciones de cada país centroamericano con México y que implican, como en el caso de Costa Rica, distintos ritmos de transición hacia el libre comercio.

La misión en San José

Merced a las circunstancias, el simple anuncio de la visita del presidente Carlos Salinas de Gortari a San José despertó un enorme interés. De inmediato surgieron los augurios de que durante su estancia se firmaría, ante la rapidez de las negociaciones, el segundo acuerdo de libre comercio de México con un país latinoamericano (el primero se suscribió con Chile en septiembre de 1991). Una semana antes del viaje, sin embargo, el mandatario costarricense anunció que el acuerdo aún no estaría listo. Según los observadores, una de las razones fue la resistencia parcial del sector privado costarricense al libre comercio. Otra no menos importante surgió porque los demás países centroamericanos exigieron, sin excepción alguna, la firma del acuerdo marco como requisito previo de los arreglos bilaterales.

A temprana hora del 10 de junio de 1992, Carlos Salinas de Gortari partió rumbo a San José en compañía de los titulares de la SRE, Fernando Solana Morales; de la Secofi, Jaime Serra Puche, y de la Oficina de la Coordinación de la Presidencia de la República, José Córdoba Montoya; del director general del Bancomext, Humberto Soto Rodríguez; la subsecretaria para América Latina de la SRE, Rosario Green, y otros funcionarios. La comitiva fue recibida en la capital tica por el presidente Rafael Ángel Calderón, quien sostuvo una breve conversación informal con el mandatario visitante. Del aeropuerto el estadista mexicano se trasladó a la Universidad de Heredia, donde ofreció una conferencia magistral en la que explicó los principios del liberalismo social de su gobierno, los desafíos nacionales ante el cambiante entorno económico mundial y los valores de la cooperación regional. Después pronunció un discurso ante la Asamblea Legislativa costarricense, en el cual sostuvo que "la integración es el único camino para for-

talceremos dentro y vincularnos mejor con los centros de la dinámica económica internacional". También aseveró que el tratado de libre comercio de México con Canadá y Estados Unidos, en etapa avanzada de negociación, "de ninguna manera formará un bloque cerrado" y "estará abierto para promover mayores intercambios con los países de nuestra América". Más tarde, durante una cena de honor, el presidente Salinas declaró que "la integración latinoamericana tiene futuro porque ahora ya no se persigue con palabras sino con realidades". Como muestra de ello, anunció que México apoyaría el empeño de Costa Rica de restablecer el sistema de cuotas en el mercado internacional del café, cuya inestabilidad ha afectado sobremanera a los países productores de la región.

En el comunicado conjunto final de la visita, se reafirmó la voluntad común de colaborar para que el nuevo orden mundial se finque en una relación más equitativa entre las naciones y en el estricto respeto del derecho internacional. También se reiteró la necesidad de fortalecer la integración latinoamericana como instrumento eficaz del comercio y el desarrollo del siglo XXI, así como de combatir con nuevos bríos el rezago social. Al respecto, se demandó el cumplimiento de una resolución de la última reunión de la OEA en mayo, para realizar en México una asamblea extraordinaria sobre el grave problema de la pobreza extrema. De igual manera se apuntó la importancia de lograr la pronta culminación de la Ronda de Uruguay del CAFT, se resaltaron los perjuicios que los países centroamericanos pueden sufrir si la Comunidad Europea restringe las importaciones de banano y se deploró la precaria situación del mercado internacional del café.

Tras elogiar los progresos de la paz en Centroamérica, en especial los Acuerdos de Chapultepec que terminaron con el conflicto bélico de El Salvador, los presidentes subrayaron el "excelente nivel de las relaciones bilaterales" y manifestaron su satisfacción por los avances hacia la liberación comercial, la cual "abrirá un amplio horizonte para el intercambio y la inversión bilaterales". En este proceso, aseguraron, el sector empresarial tiene un importante papel y lo exhortaron a reforzar sus lazos institucionales y sus programas de promoción del comercio, la inversión y las coinversiones. A lo largo del día, se formalizaron dos acuerdos de cooperación

financiera y en el área de la oferta exportable. Con el primero se busca optimizar el beneficio económico y social de las facilidades financieras del Acuerdo de San José, por medio del BCIE, así como alentar las inversiones y la participación de empresas de ambos países en licitaciones de servicios de consultoría para proyectos económicos. Además, el Banco Nacional de Comercio Exterior establecerá una línea crediticia de 100 millones de dólares para financiar proyectos de cogeneración de electricidad y telecomunicaciones en que participen empresarios mexicanos y costarricenses.

El convenio de cooperación en materia de oferta exportable prevé el estudio de las oportunidades de inversión y coinversiones, así como del potencial exportador costarricense en ramas específicas. Asimismo, Costa Rica abrirá una oficina de promoción comercial y de inversiones en la capital mexicana. Como apoyo adicional, los empresarios ticos podrán aprovechar el acervo informativo del Centro de Servicios al Comercio Exterior Secofi-Bancomext, el cual se enlazará con la Cámara de Exportadores Costarricenses por medio del satélite Morelos. Por otra parte, se suscribió el Programa de Cooperación Técnica 1992-1993 que ampliará la colaboración general y en nuevos campos como el cuidado del ambiente, el desarrollo de proyectos social-productivos, la asesoría para la reconversión industrial y la capacitación de personal en materia de comercio exterior.

Encuentro del Grupo de los Tres en Caracas

Al filo del mediodía del 11 de junio, Carlos Salinas de Gortari arribó al aeropuerto Simón Bolívar de Caracas, donde le dio la bienvenida el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez. Después ambos se reunieron con el primer mandatario de Colombia, César Gaviria Trujillo, para evaluar las tareas de cooperación e integración del Grupo de los Tres. Con tal propósito, revisaron los avances de los grupos de trabajo sobre comercio, cooperación con Centroamérica y el Caribe, energía, finanzas, telecomunicaciones, transporte marítimo, cultura, ambiente y turismo.

Por principio, los presidentes resolvieron intensificar la búsqueda de un acuerdo de libre comercio entre las tres naciones que refuerce

"las bases de sus esquemas de desarrollo". Los gobernantes de Colombia y Venezuela ofrecieron impulsar las relaciones económicas de México con los países miembros del Pacto Andino y facilitar, así, la formación de un espacio económico más amplio. Para ello apoyarán el establecimiento de un acuerdo marco de México con esas naciones pues, una vez aprobado, se podrán acelerar las negociaciones para liberar el comercio trilateral. De igual modo buscarán redoblar la cooperación con Centroamérica y el Caribe, profundizar el diálogo con los gobiernos del área e instrumentar programas conjuntos que refuercen la colaboración bilateral.

Los mandatarios recalcaron la importancia de la cooperación en el sector energético y, entre otras acciones, convinieron en constituir un subgrupo de trabajo en materia de ahorro, conservación y uso eficiente de la energía. Acerca de la cooperación financiera, recomendaron fincar la estrategia respectiva en el conocimiento profundo de las políticas macroeconómicas nacionales, mejorar los mecanismos de financiamiento del comercio exterior y apoyar más los proyectos de desarrollo industrial, energético y comercial, sobre todo en los que participen los tres países. También decidieron proseguir los esfuerzos en pos de la cooperación en el sector de las telecomunicaciones, principalmente en cuanto al uso de satélites, y equiparar las tarifas telefónicas internacionales.

Al evaluar los resultados de la cooperación en el transporte marítimo, los presidentes plantearon la urgencia de instrumentar todos los acuerdos alcanzados, armonizar las legislaciones nacionales y proseguir las negociaciones sobre transporte de petróleo y derivados. En materia cultural acordaron reforzar los programas en curso, estudiar opciones para eliminar obstáculos para la libre circulación de bienes y servicios culturales, e intensificar los vínculos con Centroamérica y el Caribe. Respecto al turismo, decidieron establecer programas conjuntos de intercambio y capacitación técnica. También acordaron formar nuevos equipos de alto nivel para atender los renglones de pesca y acuicultura, transporte terrestre y ciencia y tecnología.

Como conclusiones de la reunión, los presidentes pusieron de relieve los avances examinados y reafirmaron la voluntad política

de continuar las acciones emprendidas. Asimismo, reiteraron la convicción de que el Grupo de los Tres "constituye un mecanismo idóneo para promover la cooperación y la integración de Colombia, Venezuela y México".

En la Cumbre de la Tierra

No sin antes agradecer la hospitalidad venezolana, el Jefe de Estado mexicano viajó hacia tierras brasileñas. Tras hacer una escala en São Paulo, donde dialogó con dirigentes empresariales acerca de las oportunidades de negocios en México y del interés del país en la liberación del comercio con las naciones del Mercosur, durante la tarde del 12 de junio arribó a Río de Janeiro para participar en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Ante más de un centenar de gobernantes que acudieron a esa reunión, también denominada Cumbre de la Tierra o Eco-92, el presidente Salinas de Gortari propuso las bases siguientes para crear el consenso mundial necesario en aras del desarrollo sustentable del planeta:

1) El reconocimiento de que el deterioro ambiental es un problema de todos, pero las responsabilidades de respuesta son diferen-

tes. Ninguna nación puede evadir los graves riesgos sobre el cambio climático, la biodiversidad, la escasez de agua y la abundancia de desechos contaminantes. Sin embargo, no todas contribuyen igual al deterioro y sólo con la asunción de la responsabilidad propia y la cooperación internacional habrá una solución común.

2) El rechazo tanto del desarrollo contaminante cuanto del ecologismo estéril. Lejos de dejar de producir, el objetivo es hacerlo de diferente manera y ello requiere un flujo internacional más libre de bienes, servicios, recursos financieros y tecnologías.

3) Los acuerdos deben respetar la diferencia entre las acciones de orden nacional y las que demanda la cooperación internacional.

Al día siguiente, con la representación de los países de América Latina y el Caribe, el Presidente mexicano reiteró que "en este mundo interdependiente y globalizado, la causa ecológica no debe convertirse en causa de proteccionismo de intereses comerciales o en excusa para apartarse del derecho de los pueblos a la autodeterminación". Los países de la región, expresó, "somos los primeros interesados en proteger los recursos naturales y aprovecharlos racionalmente para crear desarrollo", por lo que "necesitamos una com-

petencia abierta que permita el libre acceso de nuestros productos a otros mercados, la renegociación de las deudas, el acceso a tecnologías limpias y acelerar la integración regional". Nuestra América, agregó, "quiere ser corresponsable de la protección del planeta [y] hoy es tiempo de recuperar ese compromiso, compartirlo con las demás naciones y promover consensos para una nueva calidad de cooperación internacional". En esos empeños, concluyó, la Cumbre de la Tierra "es punto de llegada y también es arduo punto de partida".

Durante su estancia en Río de Janeiro, el presidente Salinas intercambió puntos de vista sobre asuntos de interés común con otros estadistas y personalidades. También recibió la confirmación de un crédito preferencial del Gobierno japonés por 10 403 millones de yenes, unos 80 millones de dólares, en apoyo de la reforestación del valle de México. Además, el BID otorgó un financiamiento de 100 millones de dólares para la compra de títulos de la deuda externa nacional en el mercado secundario, con lo que se liberan recursos presupuestarios que se destinarán al mejoramiento ecológico del Distrito Federal. Al atardecer del 14 de junio, Carlos Salinas de Gortari retornó a la capital mexicana.

(R.G.R.)

recuento nacional

Asuntos generales

Inflación de 0.7% en junio; de 6.4% la semestral

El Banco de México informó el 9 de julio que en junio la inflación fue de 0.7%, la acumulada a ese mes de 6.4% y la anualizada de 15.8 por ciento. El INPP, sin incluir el petróleo de exportación, creció 0.6%, con lo que el incremento acumulado es de 6% y el anualizado de 12.5%. Si se considerara el crudo de

exportación los indicadores son 0.9, 7.2 y 13.1 por ciento, respectivamente.

Índice nacional de precios al consumidor (Variación porcentual en junio de 1992)

Índice general	0.7
Alimentos, bebidas y tabaco	0.2
Ropa y calzado	1.0
Vivienda	1.0
Muebles y enseres domésticos	1.0
Salud y cuidado personal	1.4
Transporte	0.8

Educación y esparcimiento	0.4
Otros servicios	1.0

Administración pública

Reglamento interior de la Sedeso

El 5 de junio se publicó en el D.O. y se puso en vigor el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (véase el "Recuento

nacional" de junio de 1992, p. 536), el cual señala el ámbito, la competencia y la organización de la nueva dependencia. Ésta contará con las subsecretarías de Desarrollo Regional, Desarrollo Urbano e Infraestructura y Vivienda y Bienes Inmuebles, con las unidades coordinadoras de Análisis Económico y Social, de Análisis Sectorial y de Coordinación de Delegaciones, con 19 direcciones generales y con los órganos desconcentrados Instituto Nacional de Ecología, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, Instituto Nacional de Solidaridad y Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. El 5 de junio, asimismo, la Sedeso publicó el acuerdo que determina la adscripción orgánica de sus unidades administrativas.

Se crea la Oficina de la Presidencia de la República

En virtud de las modificaciones que se realizaron recientemente a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para fusionar a la SPP con la SHCP y transformar a la Sedue en Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso), en el D.O. del 5 de junio se publicó un acuerdo de la Presidencia de la República por el que se cambió el nombre a la Oficina de Coordinación de la Presidencia por el de Oficina de la Presidencia de la República y se adecuó la composición de los gabinetes especializados en concordancia con los cambios citados; así, el de Bienestar Social fue sustituido por el de Desarrollo Social.

En los gabinetes Económico, Agropecuario y de Desarrollo Social participará el titular de la Sedeso y, con sus nuevas atribuciones, el de la SHCP, quien también formará parte del de Política Exterior.

Continúan las desincorporaciones

En el D.O. del 9 de junio se publicaron las resoluciones que autorizan la disolución y liquidación de Tetraetilo de México, S.A., y la extinción del Fondo de Financiamiento al Sector Público (Fofisep). En el primer caso la SEMIP deberá promover y suministrar lo necesario para que el proceso se realice. En el segundo el Banco de México elaborará y

someterá a la SHCP el convenio de extinción correspondiente, en un plazo no mayor de 20 días. En ambos casos, esta dependencia resolverá sobre el destino de las remanentes del proceso y la Secogef vigilará y hará el seguimiento de las respectivas desincorporaciones.

Ocho días después se publicó un decreto por el que se ordena la extinción del Fideicomiso para la Explotación de la Hierba de la Candelilla. El Banrural preparará y presentará a la SHCP el convenio de extinción correspondiente, en cuyos términos deberá establecerse que los activos del fideicomiso se transfieren en forma gratuita a los productores de candelilla organizados, así como el mecanismo para que las obras de infraestructura que tenía a su cargo ese organismo las realice la Comisión Nacional de Zonas Áridas.

Sector agropecuario y pesca

Se reduce la tasa de captura incidental de delfines

Desde el 2 de junio entró en vigor el Acuerdo de la Sepesca que modifica al que regula la captura de atún (D.O. del 27 de septiembre de 1991). La nueva tasa de captura incidental de delfines en que incurran las embarcaciones atuneras mexicanas bajó de cuatro a tres cetáceos en promedio por lance. La medida, estipulada en el acuerdo original con aplicación semestral, tendrá vigor en aguas del Mar Territorial y de la Zona Económica Exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos en el océano Pacífico, aguas internacionales y zonas económicas exclusivas de otros países que se encuentran en el océano Pacífico Oriental (D.O. del 1 de junio).

Nueva Ley de Pesca

El 26 de junio entró en vigor la nueva Ley de Pesca, orientada a garantizar la conservación, la preservación y el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, así como a establecer las bases para su adecuado fomento y administración. Con esta Ley (D.O. del 25 de junio) se abroga la publicada en el D.O. el 26 de diciembre de 1986, excepto su Reglamento que continuará aplicándose.

Sector industrial

Programa de Apoyo a la Actividad Artesanal 1991-1994

En el D.O. del 1 de junio se publicó el Programa de Apoyo a la Actividad Artesanal 1991-1994, cuyo objetivo es preservar y fomentar esa producción y que estará a cargo de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria de la Secofi. Se pretende dotar de un mayor valor económico a la actividad y mejorar el bienestar de los artesanos, así como —mediante la promoción— incrementar su presencia en los mercados nacional e internacional. Para ello se propone mejorar el abasto de materias primas e insumos, fomentar la organización de esos productores, alentar la comercialización directa, favorecer la capitalización de esta actividad —mediante precios y crédito— y establecer un marco de máxima descentralización y simplificación administrativa que apoye su desarrollo.

Convenio AHMSA-Sidar

Las empresas AHMSA y la venezolana Siderúrgica del Orinoco (Sidar) firmaron, el 16 de junio, un convenio que prevé estrategias comunes para garantizar una mayor producción de calidad y la penetración en el mercado internacional. La firma es parte de los esfuerzos de integración comercial del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela). Las empresas se comprometieron a atender los mercados mexicano y venezolano, además de intercambiar información y aprovechar en forma conjunta sus demandas internas y las oportunidades que ofrece la apertura comercial en otras naciones. Ambas empresas cooperarán en transferencia de tecnología y en el entrenamiento y la capacitación de recursos humanos.

Nueva Ley Minera

En el D.O. del 26 de junio se dio a conocer la nueva Ley Minera que entrará en vigor en noventa días y abroga la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera (D.O. del 22 de diciembre de 1975), con excepción de su Reglamento, que regirá hasta que se expida el nuevo.

Energéticos y petroquímica

Coinversión para producir propileno

El Grupo Industrial Alfa de México y la empresa Himont Inc. de Italia inauguraron, el 1 de junio, una planta para producir propileno —Indelpro— en Altamira, Tamaulipas. La inversión, de 128 millones de dólares (51% de la primera empresa y 49% de la segunda), permitirá abastecer 50% de la demanda nacional de esa materia prima (175 000 toneladas al año); para 1993, en conjunto con la planta de Pemex del Complejo Morelos, se prevé satisfacer la demanda total del mercado nacional. Del monto total de la inversión, 53 millones de dólares provinieron de la banca nacional y extranjera: de Banamex y Bancomer mediante un crédito sindicado con el Bancomext y de la Corporación Financiera Internacional y un banco holandés, respectivamente.

Comercio exterior

Concluyó la XI Reunión Plenaria para el Tratado de Libre Comercio

Del 1 al 5 de junio se llevó a cabo en Arlington, Virginia, la XI Reunión Plenaria para el Tratado de Libre Comercio, última que sostendrán como negociadores en jefe Julius Katz, John Weekes y Herminio Blanco, representantes de Canadá, Estados Unidos y México, respectivamente. En ella se concluyeron los trabajos técnicos en las mesas de salvaguardias, propiedad intelectual, transportación terrestre, solución de controversias, normas y telecomunicaciones; persistieron algunas diferencias en servicios financieros, agricultura, acceso a mercados, compras de Gobierno e inversión. Al término de la Reunión los tres negociadores informaron que en la semana siguiente se sostendrán pláticas trilaterales sobre los temas pendientes, además de establecer la fecha y el lugar de la siguiente reunión ministerial.

Cambios a la TIGE y a la TIGI

En el D.O. del 2 de junio se publicaron dos acuerdos de la Secofi. En el primero se exige del requisito de permiso previo la exportación, incluida la que se realice desde las

zonas libres del país, de las mercancías comprendidas en 227 fracciones arancelarias de la TIGE. En el segundo, se abroga el que prohíbe la importación y exportación de mercancías que procedan de Sudáfrica o que tengan este país como destino (26 y 18 fracciones arancelarias, respectivamente).

Los días 23 y 24 aparecieron dos decretos, que entrarán en vigor noventa días después de su publicación, por los que se reforma y adiciona la nomenclatura base tanto de la TIGI como de la TIGE. En ambos casos se incluyen 22 secciones y 98 capítulos; de éstos, el 77 se reserva para usos ulteriores de clasificación.

En el primer decreto también se incluyen cambios en las reglas generales y complementarias que se aplicarán para clasificar los bienes. Se reforma la fracción II del artículo 2 de la Ley Reglamentaria del Artículo 131 constitucional en materia de comercio exterior, estableciéndose que los acuerdos y las resoluciones de la Secofi sobre cuotas compensatorias deberán publicarse en el D.O. Asimismo, las restricciones o regulaciones no arancelarias a la importación o exportación de mercancías deberán someterse previamente a la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior, expedirse por acuerdo de la Secofi o, en su caso, de manera conjunta con las dependencias competentes del Poder Ejecutivo Federal y publicarse en el mismo órgano.

En los artículos transitorios del segundo decreto se asienta que seguirán vigentes las unidades de cantidad y cuotas ad valorem correspondientes a las subpartidas y fracciones arancelarias que se reforman por esta disposición.

Disposiciones antidumping

La Secofi declaró improcedente (D.O. del 2 de junio) la solicitud de inicio de la investigación administrativa interpuesta por las empresas Kodak Mexicana, S.A. de C.V. y Juama, S.A. de C.V. sobre la supuesta práctica de *dumping* en la importación de película radiográfica sensible al azul, para uso médico, originaria de España. El fallo se basa en que las denunciadas no aportaron pruebas suficientes sobre comercio desleal ni sobre daño o amenaza.

El día 18 la Secofi emitió declaraciones similares acerca de las solicitudes de las empresas nacionales Compañía Nestlé, S.A. de C.V. sobre la importación de Estados Unidos de café soluble puro y descafeinado y de Byron Jackson Co., S.A. de C.V., Industrial Keer, S.A. de C.V., e Industrias Cabrera, S.A. de C.V. sobre la importación de discos agrícolas originarios y procedentes de Francia, España y Brasil.

El día 19 la misma dependencia publicó una resolución provisional que da inicio a la investigación administrativa, sin imponer cuota compensatoria, sobre las compras de velas de candelero y de figuras cuando sean originarias de la República Popular China y provengan de la misma o de Hong Kong. La empresa denunciante es Will and Baumer, S.A. de C.V., y las exportadoras son Poptech Ltd., Hong Kong Candle y Kowling Cd. Ltd.

Cambios en el SGP estadounidense

El 16 de junio la Secofi informó que, como resultado de la revisión anual del SGP de Estados Unidos, las autoridades comerciales de ese país acordaron eliminar de ese mecanismo 21 productos, incluir otros 22 y otorgar dispensas a 74, todos de origen mexicano.

Entre los primeros destacan los amortiguadores y las estufas de gas; en el segundo grupo, los receptores de radiofonía, tuercas, tornillos, pernos y arandelas de hierro o acero, manufacturas de plástico, tequila embotellado, litargirio, ácido acético, artículos de papelería, arcillas activadas, ladrillos refractarios y productos hortofrutícolas como rábano, jícama, garbanza y sandía. Como beneficiarios de las dispensas se menciona a los proveedores que aunque rebasen el límite de 50% para la cláusula de competencia, sus ventas a ese país no superen 11 millones de dólares. El nuevo régimen tiene vigencia desde el 1 de julio de este año.

Acuerdo entre México y el Grupo Andino

El 17 de junio México suscribió con el Grupo Andino un acuerdo por el que se establecen las bases para la negociación de programas de liberación comercial, que podría realizarse con cada uno de los países integrantes (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) o con todo el bloque. La firma se llevó

a cabo en Quito, Ecuador, en el marco de la reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, instancia máxima del Grupo.

México, representante de América en el Consejo Aduanero

México fue electo por unanimidad representante del continente americano ante el Consejo de Cooperación Aduanera el 25 de junio. La elección, que por primera vez recae en un país distinto de Estados Unidos o Canadá, se realizó en Bruselas, Bélgica. El cargo tendrá una duración de dos años (1992-1994) y los compromisos son asistir a todas las reuniones del organismo, difundir en todos los países de América los acuerdos, las recomendaciones y la información del Consejo, así como convocar a la reunión anual regional.

Financiamiento externo

Reducción de 7 171 millones de dólares de la deuda externa

El 1 de junio la SHCP informó que la deuda pública externa se redujo 7 171 millones de dólares (8.9% del saldo contractual a marzo de 1992 y 2.3% del PIB), con lo que el adeudo a esa fecha ascendió a 73 581 millones de dólares. Se estima que con esta reducción la deuda externa total (pública y privada) representará 29% del PIB a fines de este año, frente a 74% en diciembre de 1988. El débito público externo equivaldrá a 24.6% y el interno a 13.3 por ciento.

Pedro Aspe Armella explicó ante el Presidente de la República y representantes de los medios informativos que ese descenso es adicional al obtenido en la renegociación de febrero de 1990 y que se logró al amparo de la cláusula contenida en esos acuerdos, que permitió a México continuar sus negociaciones con la banca comercial.

Así, señaló, se llevaron a cabo programas de intercambio de deuda externa para proyectos de infraestructura, así como para educación y obras sociales; por este mecanismo (*swaps*) se cancelaron 2 600 millones de dólares y 350 millones de dólares, respectivamente.

Por medio de recompra directa de deuda

externa en el mercado secundario se cancelaron 4 221 millones de dólares. Estas operaciones se llevaron a cabo por medio del contrato de nuevos pasivos —que hoy se pagan con recursos provenientes del Fondo de Contingencia, en este caso con una parte de la reciente colocación de acciones de Telmex—, al considerarse que no se debían afectar las reservas internacionales depositadas en el Banco de México. Esta decisión se basó en la mejora del llamado "riesgo México", el cual redujo el costo de captación de nuevos créditos en los mercados internacionales, y en la lenta recuperación del precio de la deuda externa. Ello significó que los nuevos créditos tenían un costo menor que la ganancia obtenida por la recompra a descuento de deuda externa. Los bonos así adquiridos permanecieron como garantía a favor de las instituciones que proporcionaron los recursos, pero en propiedad del Gobierno mexicano. A esos títulos hay que sumar los obtenidos gracias a las operaciones de saneamiento financiero de algunas empresas públicas, a los intercambios derivados del proceso de privatización de la banca comercial y de la restructuración de pasivos con países de los que México es acreedor.

Como beneficios adicionales a la propia disminución del adeudo externo, el país recuperará la liquidez equivalente a las garantías que esos bonos tienen aparejadas en el acuerdo de restructuración, además de un ahorro de intereses —al nivel actual de las tasas internacionales— de por lo menos 400 millones de dólares al año durante los 28 siguientes que es el período de vigencia de los papeles cancelados.

Nuevos créditos

8 de junio. Pemex informó que el 28 de mayo suscribió con el Barclays Bank PLC de Londres una línea de crédito por 100 millones de dólares para financiar sus operaciones de comercio exterior en el corto plazo. El Barclays Bank de Miami manejará la operación que tendrá vigencia de un año y Pemex tendrá un plazo de 180 días para liquidar los préstamos que solicite a partir de la fecha de disponibilidad de cada uno de ellos.

El mismo día el Eximbank de Estados Unidos autorizó dos garantías crediticias que apoyarán exportaciones de bienes de capital y

servicios de ese país a México por un monto de 136.7 millones de dólares. Una de ellas, por 97.5 millones de dólares que se amortizarán en diez pagos semestrales, avala un crédito que el Banco de América de San Francisco concedió a Telmex por 111.7 millones de dólares. La segunda, por 21.7 millones de dólares que se pagarán en 10 o 14 pagos semestrales, apoya una operación entre el Banco de Nueva York y Banca Serfin por un monto de 25 millones de dólares. En una operación similar, el Eximbank de Estados Unidos aprobó garantías crediticias por 28.7 millones de dólares para apoyar un crédito de 25 millones de dólares que el Banco de Nueva York concedió al Multibanco Mercantil de México. El reembolso se hará en diez pagos semestrales.

29 de junio. El Banco Mundial autorizó un préstamo por 450 millones de dólares que contribuirán financiar un programa de construcción de viviendas con un costo total de 1 600 millones de dólares. El resto provendrá del Gobierno mexicano y de los beneficiarios del proyecto.

Crédito comercial a Venezuela

Como un esfuerzo de cooperación en el marco del Grupo de los Tres, México otorgó una línea de crédito por 50 millones de dólares a Venezuela para apoyar el comercio entre los dos países, según se dio a conocer el 24 de junio. El Banco Mercantil de Venezuela estará a cargo del financiamiento.

Sector fiscal y financiero

Desincorporación bancaria

En el D.O. de los días 4, 18 y 25 de junio se publicaron los decretos por los que las sociedades nacionales de crédito Banco Mercantil del Norte, Banco Internacional y Banco del Centro pasan a ser sociedades anónimas y por tanto, en los tres casos, los certificados de aportación patrimonial se convierten en acciones. El monto y la composición del capital social y del pagado de cada Banco quedarán como se muestra en el cuadro de la página siguiente.

Los días 15 y 29 el Comité de Desincorporación Bancaria informó que el Mercantil

	Banco Mercantil del Norte	Banco Inter- nacional	Banco del Centro
Capital social ¹	282 957.6	395 000.0	50 000.0
Serie "A" ²	1 443.1	10 072.5	1 275.0
Serie "B" ²	1 386.5	9 677.5	1 225.0
Capital social pagado ¹	282 957.6	197 662.6	29 460.8
Serie "A" ²	1 443.1	5 040.4	751.3
Serie "B" ²	1 386.5	4 842.7	721.8

1. Millones de pesos.

2. Millones de acciones.

del Norte se adjudicó al Grupo Maseca que ofreció 1.775 billones de pesos, precio que equivale a 4.25 veces el capital contable de la institución, y el Banco Internacional se asignó al Grupo Financiero Privado Mexicano (Prime), cuya oferta fue de 1.5 billones de pesos, 2.95 veces su valor en libros en mayo anterior.

El 24 de junio la SHCP dio a conocer que el grupo financiero Invermexico, S.A., realizó el último pago parcial por 1.2 billones de pesos correspondiente al capital social pagado de Somex, S.A., con lo que se concluyó la privatización de este banco.

El 6 de julio las autoridades hacendarias informaron que el Banco del Centro pertenece ahora al Grupo Financiero Multivalores, cuya oferta fue de 869 381.4 millones de pesos (890 pesos por acción). Ese precio equivale a 4.65 veces el capital contable de esa institución a mayo de 1992. Con esta operación termina el proceso de desincorporación bancaria que comenzó el 5 de septiembre de 1990.

Modificaciones a la Ley de Sociedades Mercantiles

En el D.O. del 11 de junio se publicó un decreto que modifica la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los cambios se refieren a aspectos como la constitución y la autorización del acta respectiva, la representación de las sociedades, la integración de las de responsabilidad limitada (ninguna tendrá más de 50 socios), el capital social (nunca será inferior a tres millones de pesos), la cesión de las partes sociales y la admisión de nuevos socios y los requisitos para constituir nuevas sociedades, entre otros.

Seguro contra el alza de las tasas externas de interés

El 16 de junio se inauguró la Tercera Convención Nacional de Aseguradoras. Ahí se anunció la adquisición de un seguro que protege al país de los efectos adversos provenientes del alza de las tasas de interés internacionales. Para ello se estableció un programa que aprovechó el nivel históricamente bajo de las tasas de interés en dólares. Así se aseguró el monto máximo de interés que se pagará en 1992, en tanto que para 1993 se protege una porción importante del servicio de la deuda.

Se informó, asimismo, la ampliación para 1992 del programa de cobertura de riesgos por caídas en el precio del petróleo de exportación, debido a los resultados favorables obtenidos en 1991.

Reforma monetaria

En el D.O. del 22 de junio se publicaron dos decretos relacionados con el sistema monetario y con la ley respectiva que entrarán en vigor el 1 de enero de 1993. Mediante el primero se crea una nueva unidad monetaria equivalente a 1 000 pesos actuales, que conservará el nombre de "peso" y se dividirá en cien "centavos". Se establece que tanto las deudas que se contraten como los pagos deberán efectuarse en la nueva moneda, incluidas las que se hayan contraído en moneda extranjera y que se solventen en pesos mexicanos. En los artículos transitorios se asienta que los billetes y monedas nuevas se emitirán gradualmente después del 1 de enero de 1993, mientras que las que se sustituyen continuarán en circulación hasta que dejen de tener curso legal. En tanto eso ocurre las

nuevas contendrán la expresión "nuevos pesos" o el símbolo "N\$".

De igual modo, a partir de esa fecha, los precios, salarios, estados financieros, títulos de crédito, obligaciones de pago y cheques deberán expresarse en "nuevos pesos" hasta que se retire de la circulación la moneda actual. En el caso de deudas contraídas antes de la entrada en vigor del decreto, éstas se pagarán con la nueva unidad, especificándose que en el período en que ambas monedas estén en circulación esas obligaciones podrían saldarse indistintamente con cualquiera de ellas, aplicando de ser necesario la nueva equivalencia. Criterios similares se usarán para las expresiones en moneda nacional contenidas en leyes, reglamentos, circulares u otras disposiciones que hayan entrado en vigor antes del 1 de enero próximo.

Por último se establece que desde el día siguiente de la publicación de este decreto las dependencias y entidades de la administración pública federal están facultadas para tomar las medidas necesarias que garanticen la buena operación del nuevo sistema monetario. Específicamente, en materia de precios deberán proveer lo necesario para que éstos se expresen tanto en pesos actuales como en "nuevos pesos" por lo menos en el lapso del 3 de noviembre de 1992 al 28 de febrero de 1993.

El segundo decreto establece que tendrán curso legal las monedas metálicas de diez, cinco, dos y un pesos y de 50, 20, 10 y 5 centavos y señala que los pagos en efectivo en moneda nacional que comprendan fracciones que no sean múltiplos de cinco centavos se ajustarán al múltiplo más cercano. La disposición señala las características que tendrá cada una de esas monedas (valor facial, forma, diámetro, composición, cuñas y canto).

Por medio de los artículos transitorios se deroga el decreto que modificó la Ley Monetaria y por el que estableció como monedas en circulación las de 100, 200, 500, 1 000, 2 000, 5 000 y 10 000 pesos (D.O. del 23 de julio de 1990). Dispone que las piezas de 1, 5, 10, 20, 50, 100, 500 y 1 000 pesos anteriores a las mencionadas tendrán curso legal hasta que sean retiradas de la circulación. Informa que se desmonetizan las piezas actuales con denominaciones en centavos de peso y establece que las monedas

nuevas de 1, 2 y 5 pesos contendrán el símbolo "N\$" y la de diez la expresión "nuevos pesos" hasta que las arriba señaladas sean desmonetizadas por el Banco de México.

Relaciones con el exterior

Incremento de la relación con Irán y Turquía

Con el fin de estrechar las relaciones políticas, de cooperación y económicas con Irán y Turquía, Fernando Solana Morales realizó visitas de trabajo a esos países del 31 de mayo al 4 de junio. Durante su estancia en Irán el Canciller mexicano se entrevistó con el presidente Hachemi Rafsanjari, así como con su homólogo Ali Akbar Velayati y con los ministros del Petróleo y de Economía y Asuntos Financieros, Golamneza Akazade y Nubakash Mohsen, respectivamente. Entre sus actividades destaca la reapertura de la embajada de México en Teherán —cerrada por 13 años—, la cual atenderá los asuntos no sólo de Irán sino también de Afganistán y Tadjikistán. Como resultado de esta visita ambas países anularon el requisito de visado en pasaportes diplomáticos.

En Ankara, Turquía, el representante de México se entrevistó con el primer ministro Suleyman Demirel y con el canciller Hikmet Cetin. Con el último anunció la puesta en marcha de un mecanismo permanente de consulta política que se reunirá dos veces al año con motivo del período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y alternativamente en México y en Turquía. Las partes suscribieron el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural, intercambiaron notas para formalizar la anulación del requisito de visado en pasaportes diplomáticos e informaron del comienzo de negociaciones en búsqueda de acuerdos en campos como el combate contra el narcotráfico, la preservación del ambiente, el turismo, el transporte aéreo y el comercio.

Retira México su embajador en Yugoslavia

El 2 de junio la SRE ordenó que el personal de la representación diplomática de México en Yugoslavia abandone ese país debido al conflicto bélico.

Visitó México el Emir de Kuwait

En una breve visita de Estado, el emir de Kuwait, jeque Jaber Al Ahmad Al Saban, estuvo en México el 3 de junio. Durante su estancia sostuvo una entrevista privada con el presidente Carlos Salinas de Gortari, al tiempo que representantes de ambos países realizaron una ronda de conversaciones en la que examinaron la relación bilateral y las oportunidades para impulsar la cooperación en los terrenos económico y comercial, científico-técnico, industrial, energético y cultural.

Cooperación empresarial con Polonia

El Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales (CEMAI) y la Cámara de Comercio de Polonia suscribieron un acuerdo de cooperación para incrementar el comercio bilateral y promover la inversión y la transferencia de tecnología. Con ese fin el titular de la CEMAI para Europa estuvo en Varsovia el 4 de junio, donde también asistió a una reunión empresarial para analizar la posible cooperación económica entre ambos países.

Nexos diplomáticos con Georgia

El 10 de junio el embajador Carlos Tello y el ministro de Relaciones Exteriores de Georgia firmaron en Tbilisi un documento por el que los dos países establecen relaciones diplomáticas. En la misma reunión el presidente del Consejo del Estado georgiano y el embajador mexicano analizaron las perspectivas para impulsar la relación bilateral por medio de un acuerdo marco de cooperación y un convenio en materia de inversiones extranjeras entre los dos países.

Ecología y ambiente

Programa Ecología Productiva

Ante campesinos y gobernadores de los estados de México y Michoacán y con la presencia de los titulares de la Sedeso, la SRA y la SARH, el presidente Carlos Salinas de

Gortari dio a conocer el 5 de junio el Programa Ecología Productiva. Tiene como propósito "cuidar a la naturaleza sin afectar las expectativas de una vida más digna, partiendo del respeto a las comunidades, alentando su participación organizada, con responsabilidad y transparencia".

El Programa dará inicio en el área boscosa donde se aloja la migración anual de la mariposa Monarca, lugar donde se pondrán en marcha 24 proyectos de reforestación, 18 de vigilancia y protección, 25 microempresas, 16 sistemas de riego, 33 explotaciones ganaderas, 11 huertas frutícolas, 2 viveros de flores y 19 obras para el bienestar de los habitantes de la región; para tales fines se canalizarán 6 000 millones de pesos.

Cuestiones sociales

Premio Alfonso Reyes 1991 a Andrés Henestrosa

Como un "homenaje a un quehacer literario, a la capacidad de vincular raíces, lengua y mundo en una versión original", el presidente Salinas de Gortari entregó el 8 de junio el Premio Internacional Alfonso Reyes 1991 al escritor, periodista y político oaxaqueño Andrés Henestrosa.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

En el D.O. del 29 de junio se publicó la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que entró en vigor un día después. El artículo primero señala que la norma "es de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional en materia de derechos humanos, respecto de los mexicanos y extranjeros que se encuentren en el país".

La Ley consta de cinco títulos que se refieren a las disposiciones generales, la integración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el procedimiento ante la Comisión, las autoridades y los servidores públicos, el régimen laboral de sus trabajadores y su patrimonio y presupuesto. (E.C.N.)